



## ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ARTESANAL Y MIPYMES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO

En las oficina de la Diputada **REYNA FLOR BÁEZ LOZANO**, Presidente de la Comisión de Fomento Artesanal y MIPYMES de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, al interior de Palacio Juárez, recinto oficial del Congreso del Estado, siendo las catorce horas del día nueve de septiembre del año dos mil veintiuno, fecha y hora señaladas para celebrarse la sesión de instalación de la Comisión Ordinaria Legislativa, conforme a la convocatoria emitida en este día para tal efecto, en la que se contiene el orden del siguiente:

1. Pase de lista.
2. Declaración de existir *quórum* legal para sesionar.
3. Apertura formal de la sesión.
4. Declaratoria de quedar formalmente instalada la Comisión Ordinaria de Fomento Artesanal y MIPYMES.
5. Presentación y toma de protesta del Secretario Técnico de la Comisión.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

En consecuencia, en atención al primer (1) punto del orden del día, se hace constar que se encuentran las diputadas **REYNA FLOR BÁEZ LOZANO, LUPITA CUAMATZI AGUAYO, MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO y MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO.**

En consecuencia, y conforme al segundo (2) punto de la convocatoria, se verifica la existencia de *quórum* legal para sesionar, derivado de la presencia de la totalidad de las integrantes de la Comisión, en atención a lo establecido en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.







Para desahogar el tercer (3) punto del orden del día, hace uso de la voz la Diputada **REYNA FLOR BÁEZ LOZANO**, quien literalmente expuso: "*Siendo las catorce horas con diez minutos del día nueve de septiembre del año dos mil veintiuno, se declara formalmente abierta la sesión de instalación de la Comisión de Fomento Artesanal y MIPYMES de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado.*", con lo cual quedó cumplido el punto a tratar.

De inmediato, y de forma espontánea, las diputadas integrantes de la Comisión se sirvieron aprobar el orden del día propuesto, por unanimidad de votos.

Acto continuo, en cuanto al cuarto (4) punto de los de la convocatoria, la Diputada **REYNA FLOR BÁEZ LOZANO**, manifestó "*En esta fecha, y en cumplimiento al Acuerdo emitido hoy, nueve de septiembre del año dos mil veintiuno, por el Pleno del Congreso del Estado, en el desahogo de la cuarta sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal, se declara formalmente instalada la Comisión de Fomento Artesanal y MIPYMES de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, con la integración siguiente:*

- Diputada **REYNA FLOR BÁEZ LOZANO.- PRESIDENTE.**
- Diputada **LUPITA CUAMATZI AGUAYO.- VOCAL.**
- Diputada **MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO.- VOCAL.**
- Diputada **MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO.- VOCAL."**



TLAXCALA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. REYNA FLOR  
BÁEZ LOZANO

En cumplimiento al quinto (5) punto del orden del día, la Diputada Presidente la Comisión, expresó: "*En este acto me permito comunicar a esta Comisión Ordinaria que, conforme a lo establecido en el artículo 78 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me he servido nombrar como Secretario Técnico de esta Comisión al Licenciado en Derecho **VÍCTOR MORENO GÓMEZ**, a quien presento ante usted, y le cedo el uso de la palabra.*"

Así, luego que el suscrito **VÍCTOR MORENO GÓMEZ** se presentó ante la Comisión y ofreció su disposición para cumplir a cabalidad las funciones inherentes al cargo de Secretario Técnico de la Comisión, la Diputada Presidente de la misma dijo: "*Procedo a tomar protesta de Ley al Licenciado **VÍCTOR MORENO GÓMEZ**, para que inicie formalmente el ejercicio de sus funciones:*





*Licenciado VÍCTOR MORENO GÓMEZ, ¿protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente el cargo de Secretario Técnico de la Comisión de Fomento Artesanal y MIPYMES para el que se le ha sido designado?"*

A lo cual es suscrito respondió: "Sí protesto."

En consecuencia, la Diputada Presidente de la Comisión concluyó: "De no hacerlo así, que el Congreso del Estado se lo demande."

En seguida, para tratar el sexto (6) punto de la convocatoria, la Diputada Presidente de la Comisión concedió el uso de la voz a las diputadas que desearon plantear algún asunto de carácter general; de lo cual resultó que la colegisladoras **REYNA FLOR BÁEZ LOZANO, LUPITA CUAMATZI AGUAYO, MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO** y **MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO**, sucesivamente, en su orden, hicieron votos por realizar un trabajo fructífero a favor de la sociedad desde el seno de la Comisión de Fomento Artesanal y MIPYMES.

Para dar cumplimiento al séptimo (7) punto del orden del día, la Diputada Presidente de la Comisión se sirvió declarar formalmente clausurada la sesión, en los términos siguientes: "Siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día nueve de septiembre del año dos mil veintiuno, se declarada clausurada la sesión de instalación de esta Comisión Ordinaria."

Por ende, de inmediato se procedió a redactar la presente acta, misma que, después de ser leída en voz alta, la firmamos quienes en el acto intervenimos, en señal de aprobación de su contenido, en la misma fecha de su verificación. **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN.**

*Reyna Flor Báez Lozano*

**DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO**  
**PRESIDENTE**



TLAXCALA  
LXIV LEGISLATURA  
**DIP. REYNA FLOR**  
**BÁEZ LOZANO**



**TLAXCALA**

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXIV LEGISLATURA

**DIP. LUPITA CUAMATZI  
AGUAYO  
VOCAL**

**DIP. MARÍA GUILLERMINA LOAIZA  
CORTERO  
VOCAL**

**DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO  
VOCAL**

**LIC. VÍCTOR MORENO GÓMEZ  
SECRETARIO TÉCNICO**



**TLAXCALA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. REYNA FLOR  
BÁEZ LOZANO**

Última hoja del acta de instalación de la Comisión de Fomento Artesanal y MIPYMES de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, celebrada el nueve de septiembre del año dos mil veintiuno.